



Abogada Maria Alejandra <abogadamariaalejandrag@gmail.com>

Fwd: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2026-00012-001 mensaje

andres felipe aguirre osorio <andresfelipeo.pereira@gmail.com>

15 de mayo de 2026 a las 5:54 p.m.

Para: Abogada Maria Alejandra <abogadamariaalejandrag@gmail.com>, desarrollosocial Alcaldía Pereira
<desarrollosocial@pereira.gov.co>

Cordial Saludo,

Se remite para su conocimiento y fines pertinentes

atentamente

ANDRES FELIPE AGUIRRE OSORIO

Abogado Transversal Secretaria de Desarrollo Social Pei

Acusar Recibo

----- Forwarded message -----

De: **desarrollosocial Alcaldía Pereira** <desarrollosocial@pereira.gov.co>

Date: vie, 15 may 2026 a la(s) 3:42 p.m.

Subject: Fwd: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2026-00012-00

To: andres felipe aguirre osorio <andresfelipeo.pereira@gmail.com>

Cordial saludo,

Remito para su conocimiento y fines pertinentes, **por favor confirmar recibido** y reenviar respuesta con copia a este correo.

Mil gracias, Feliz día.

Cordialmente,

Secretaría de Desarrollo Social y Político.



----- Forwarded message -----

De: **Notificaciones SAMAI** <samai@notificacionesrj.gov.co>

Date: vie, 15 may 2026 a las 15:17

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2026-00012-00

To: desarrollosocial <desarrollosocial@pereira.gov.co>

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2026-00012-00

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

viernes, 15 de mayo de 2026

NOTIFICACIÓN No. 7663

Señor(a):

SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE PEREIRA

Email: notificaciones_judicialesalcaldia@pereira.gov.co
correoese@saludpereira.gov.co
salud@pereira.gov.co
contactenos@pereira.gov.co
desarrollosocial@pereira.gov.co
secretariasalud@pereira.gov.co

ACCIONANTE: KENIZE SABINE ZULUAGA GIRALDO

ACCIONADO: NUEVA EPS

RADICACIÓN: 66001-33-33-003-2026-00012-00

TUTELA -

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 15/05/2026 se emitió Auto de desacato tutela en el asunto de la referencia.

Notificación Personal Auto Impone Sanción por Desacato.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [Proceso](#). En caso de no visualizarlo, tenga en cuenta los pasos indicados en el siguiente video: [Acceso virtual a Expediente](#).

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: <|cursor|> Hector Fabio Cruz Gil

Fecha: 15/05/2026 15:17:21

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 27_Autodedesacat_202600012Sancionpord_0_20260515141254204.PDF
- Certificado(1): 26E7F6035CDB37F5160907046B026A4F87A0E44348362D5F470305D095A82A6B

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: [URL Validador](#)

con-80670-VHL

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad.

SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE COLOMBIA SAMAI

Ha recibido este correo electrónico porque está intentando realizar una acción en la ventanilla virtual de SAMAI.

Rama Judicial de Colombia | © 2020 - 2026 Copyright: Consejo de Estado

IMPORTANTE:

Por favor no responda este correo, este servicio es únicamente para envíos electrónicos.

Alcaldía de Pereira
Nit 891.480.030
[Cra 7 18-55](https://www.pereira.gov.co)
<https://www.pereira.gov.co>



27_Autodedesacat_202600012Sancionpord_0_20260515141254204.PDF
161K